

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha 14 de febrero de 2023, se pasa el presente asunto a Despacho, informando que la partidora no ha cumplido con el requerimiento efectuado mediante auto del 23 de enero de 2023. Provea.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere partidora
Clase De Proceso:	Sucesión Intestada
Causante:	Jorge Enrique Gutierrez Gutierrez CC 6.681.633
Interesada:	Rubiela Gutierrez Gutierrez CC 30.066.013
Radicado	630014003007-2022-00480-00

Catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, RE REQUIERE a la partidora para que corrija la partición y además para que incluya la tradición y los linderos del bien relicto, conforme se le indicó en el auto del 23 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 025** DEL 15 DE FEBRERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67e876a18321e55ca4aaa8ce1e9a9387e09a718427543c1a51ccdce2145af784**

Documento generado en 11/02/2023 02:07:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>